

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-223

Salta, 10 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.849/11

VISTO:

La R-DNAT-2012-1698 cuyo artículo 1° a la letra dice:

"ARTICULO 1°.- Considérese autorizado el dictado de un Ciclo de Seminarios denominado: "Las Ciencias Biológicas y sus interacciones", el que se dictó desde el 29 de agosto al 19 de diciembre de 2011."

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 23 de abril de 2013 - dispuso la convalidación de dicha resolución;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2012-1698, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES